PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 05 - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20603119313 Fecha de envío : 28/09/2023

Nombre o Razón social : ALFER LOGISTICS S.A.C. Hora de envío : 10:10:10

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

B. Experiencia de Postor.

Se evidencia que solicitan el mismo valor de experiencia para ambos tipos de empresa tanto mype o régimen general, asi mismo, solicitamos se confirme que en la venta de bienes iguales o similares hacen referencia a equipos de EPPs en general, agradeceremos confirmar o aclarar.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: b Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Memorandum N°1197 a través del cual el Área Usuaria(ARH) remite Pliego de Absolucion de Consultas y Observaciones:Se aclara que el valor de la experiencia del postor se ha establecido respetando el principio de libertad de concurrencia y libre competencia, asimismo se aclara que la experiencia del postor es en equipos de protección personal (EPP) en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la experiencia del postor es en equipos de protección personal (EPP) en general.

Fecha de Impresión:

06/10/2023 06:25

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20604321248 Fecha de envío : 28/09/2023

CORPORACION TG LOGISTICA Y SERVICIOS E.I.R.L. - Hora de envío : 16:51:47

CORPORACION TG EIRL

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Al estar borroso y no ser posible leer las características técnicas del botín requerido, se pide al comité modificar el cronograma del concurso, hasta que pueda saber las características del botín de seguridad requerido

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 4.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado 303325, no es posible conocer un documento clave en el concurso

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la Observación por lo que se hace mas legible en las Bases Integradas el capitulo III -REQUERIMIENTO-NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20491993171 Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : JV & J INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 16:09:59

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

PUNTERA: COMPOSITOR METALICO Y/O COMPOSITE RESISTENTE A GOLPES Y APLASTAMIENTOS.

PLANTA: CAUCHO Y/O POLIURETANO RESISTENTE A OLEOS + DIELECTRICO.

OBSERVAMOS: QUE EN SUS CARACTERISTICAS TÉCNICAS, HAY CONTRADICCION YA QUE EN LA PUNTERA INDICAN: COMPOSITOR METALICO Y/O COMPOSITE Y EN SU PLANTA INDICAN DIELECTRICO. SE SABE QUE TODO CALZADO DIELECTRICO NO PUEDE TENER NADA DE METAL, YA QUE PODRÍA GENERAR UN DESCARGA ELECTRICA AL USUARIO. POR ELLO SOLICITO A SU DIGNO COMITE ACLARAR ESTOS PUNTOS OBSERVADOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.2 Literal: 4.2.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente su observación y se modifica las Especificaciones Técnicas quedando de la siguiente manera:

Puntera: composite resistente a golpes y aplastamientos u otros similares no metalico

En lo que corresponde a la Planta se mantiene

Planta: caucho y/o poliuretano resistente a oleos + dieléctrico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Puntera: ...u otros similares no metálico

Planta: idem.

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20491993171 Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : JV & J INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 16:09:59

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

OBSERVACION: DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES, OBSERVAMOS QUE NO INDICAN EL SISTEMA DE ARMADO DEL CALZADOS, POR ELLO SOLICITAMOS A SU DIGNO COMITÉ AÑADIR EL SISTEMA DE ARMADO, Y PARA LA MAYOR PLURABILIDAD DE POSTORES SUGERIMOS EL SISTEMA GOOD YEAR WELT (GYW) CON HUELLA POLIURETANO (PU); YA QUE ES UN SISTEMA DE ARMADO MUY DURADERO, RESISTENTE A TRABAJOS DE CAMPO, ALMACÉN, LIMPIEZA, ENTRE OTROS, GARANTIZANDO LA DURABILIDA DEL CALZADO SOLICITADO. NORMADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4,2 Literal: 4,2,1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación tomando en cuenta que para el bien requerido el tipo de armado no es una condicional o criterio obligatorio para la elección del producto a adquirir, por ello no se indicado en las EE.TT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20510798687 Fecha de envío : 29/09/2023

ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO Hora de envío : 17:49:20 MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

De acuerdo a las facultades del Comité Especial, actúa para cubrir una necesidad institucional, según el Requerimiento del Área Usuaria. La Ley de Contrataciones del Estado menciona que los plazos de ejecución contractual son en días calendarios, posteriores a la firma del contrato.

Por tanto, cualquier acto o requerimiento desproporcional, irracional en las bases de un proceso de selección es objeto de Observación por ser contrario a la NORMATIVA.

En ese sentido estricto, el área usuaria de la entidad requiere de calzado, por la cantidad de 929 PARES, a un plazo de 10 días, como entrega total y única.

Este requerimiento es desproporcionado en "tiempo de entrega" a la REALIDAD DEL MERCADO y mayor participación de Mypes a nivel nacional.

Por lo tanto, se solicita a la entidad su Evaluación, en mi calidad de MyPe empresarial podría ser la entrega en tres entregas parciales, en un intervalo de tiempo de 10 días cada entrega parcial.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: VIII Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en el estudio de mercado se ha contado con pluralidad de postores que han cotizado el bien requerido con el plazo de entrega establecido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20504109195 Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 17:57:40

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

ITEM 1: BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX

De acuerdo, a lo descrito en las características solicitadas, observamos limitaciones técnicas relevantes que estarían condicionando el proceso de selección, por lo cual, con la finalidad de promover mayor participación y pluralidad de postores, solicitamos al comité de selección, PRECISE CON EXACTITUD LOS TERMINOS DE REFERENCIA en los siguientes puntos.

COLOR: La entidad está solicitando BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX solo de color amarillo, siendo que el color de botín no influye en las características mínimas de seguridad para el usuario, además de limitar la participación de postores que cumplen con las mismas características solicitadas, pero de diferente color, por lo cual solicitamos al comité se acepte también los colores negros y/o marrón oscuro, claro, permitiendo de esta forma una mayor pluralidad de postores.

Porque existen muchos portores que ADULTERAN LA FICHA TECNICA indicando que sí cumplen, proponiendo PRODUCTOS BARATOS DE DUDOSA PROCEDENCIA, SIN CERTIFICACION ALGUNA QUE GARANTICE SU USO, CON EL UNICO PROPOSITO DE LUCRAR SIN SENSIBILIDAD ALGUNA AL RESPETO POR LA VIDA. PRETENDIENDO EXPONER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE MUCHAS FAMILIAS HUMILDES QUE LO UNICO QUE BUSCAN ES ENCONTRAR UN TRABAJO DIGNO Y SEGURO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el color del bien a adquirir puede ser de color amarillo, marrón o negro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el color del bien a adquirir puede ser de color amarillo, marrón o negro

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20504109195 Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 17:57:40

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

ITEM 1: BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX

De acuerdo, a lo descrito en las características solicitadas, observamos limitaciones técnicas relevantes que estarían condicionando el proceso de selección, por lo cual, con la finalidad de promover mayor participación y pluralidad de postores, solicitamos al comité de selección, PRECISE CON EXACTITUD LOS TERMINOS DE REFERENCIA en los siguientes puntos.

FORRO INTERIOR: La entidad está solicitando BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX solo con FORRO INTERIOR SMARTEC, siendo que este tipo de forro es muy limitado en el mercado nacional, además de existir mejores opciones que puedan favorecer al usuario, por lo cual solicitamos al comité se acepte también el FORRO INTERIOR MESH ya que permite una mayor impermeabilidad y transpirabilidad, permitiendo de esta forma una mayor pluralidad de postores.

Porque existen muchos portores que ADULTERAN LA FICHA TECNICA indicando que sí cumplen, proponiendo PRODUCTOS BARATOS DE DUDOSA PROCEDENCIA, SIN CERTIFICACION ALGUNA QUE GARANTICE SU USO, CON EL UNICO PROPOSITO DE LUCRAR SIN SENSIBILIDAD ALGUNA AL RESPETO POR LA VIDA. PRETENDIENDO EXPONER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE MUCHAS FAMILIAS HUMILDES QUE LO UNICO QUE BUSCAN ES ENCONTRAR UN TRABAJO DIGNO Y SEGURO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 26

Artículo v norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las bases en lo que correponde a las especificaciones técnicas se indica:

4.2. CARACTERISTICAS TECNICAS

4.2.1. Equipos de protección de pies

caracteristicas (segundo parrafo):

Forro interior: SMARTEC, AIR ANTIMICROBIANO, PIGSKIN, CAMBRELL, MESH

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20504109195 Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 17:57:40

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

EVITAR LAS ESTAFAS Y LA ADULTERACION DE LA INFORMACION TECNICA

SOLICITAR AL COMITÉ DE SELECCIÓN, EXIGIR A LOS POSTORES LA PRESENTACIÓN DE UN CERTIFICADO O PRUEBA DE ENSAYO DEL FABRICANTE CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

En aras de que los bienes ofertados sean de manera legible y transparente, solicitamos al COMITÉ DE SELECCIÓN Y AL ÁREA USUARIA, que exija a los postores, adjunten a la presentación de sus ofertas de los CALZADOS DE SEGURIDAD como mínimo UN CERTIFICADO DEL FABRICANTE Y UN ANÁLISIS DE PRUEBAS DE ENSAYO (TEST REPORT), emitido por un tercero (Laboratorio especializado y Certificado), que garantice cumplir con lo que indica la norma propuesta en los términos de referencia.

Si el análisis de prueba de ensayo o Test Report se encuentra en otro Idioma; el postor tiene la obligación de adjuntar la TRADUCCION del mismo en el caso de que el producto sea importado; Por tratarse de garantizar la confiabilidad de la protección al Usuario.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no es obligatorio que los postores presenten UN CERTIFICADO DEL FABRICANTE Y UN ANÁLISIS DE PRUEBAS DE ENSAYO (TEST REPORT), emitido por un tercero (Laboratorio especializado y Certificado)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20504109195 Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 17:57:40

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

-EVITAR FRAUDE O ADULTERACION DE LAS FICHAS TECNICAS:

Alertando a vuestra institución que, al no haber productos en el mercado local con la normativa indicada, viene sucediendo que muchas EMPRESAS INFORMALES DE DUDOSA PROCEDENCIA o PERSONAS NATURALES REVENDORAS, están presentando supuestos productos adulterados O SOBREDIMENSIONANDO EL PRECIO POR ENCIMA DEL VALOR DE MERCADO QUE PRESENTAN OFERTAS Y NO CUMPLEN CON ENTREGAR LOS BIENES OFERTADOS Y QUE LO UNICO QUE OCASIONAN ES PERJUDICAR LOS PROCESOS IMCUMPLIENDO LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y ATENTANDO EN CONTRA DE LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS USUARIOS O EXPONIENDO LA VIDA DE LAS PERSONAS; siendo de absoluta responsabilidad del comité, tomar las decisiones que considere pertinentes

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las Especificaciones técnicas se indica: V. PRESENTACION DE MUESTRAS primer párrafo Cada Equipo de Protección personal deberá contener una ficha técnica original

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20504109195 Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 17:57:40

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación: 1- VALOR ESTIMADO

Se recomienda y se alerta al Comité de Selección, se respete el Valor Estimado para el proceso de evaluación, Ya que este valor monetario se fundamenta sobre el resultado precedido del estudio de mercado; Por lo cual, el precio de la oferta no puede estar por debajo del 30% o 50% del valor referencial ya que esta acción ESTARÍA VULNERANDO EL DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATO

Debemos recordar que La finalidad de la normativa de contrataciones públicas no es otra que las Entidades adquieran bienes, servicios y obras, maximizando el valor de los recursos públicos que se Invierten bajo el enfoque de gestión por resultados, de tal manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios regulados en la Ley.¿

Bajo esta premisa, las exigencias de orden formal y sustancial que la normativa prevea o cuya aplicación surja a partir de su interpretación, deben obedecer a la necesidad de asegurar el escenario más idóneo en el que, dentro de un contexto de libre competencia, se equilibre el óptimo uso de los recursos públicos y se garantice el pleno ejercicio del derecho de las personas naturales y jurídicas para participar como proveedores del Estado.

2- NO ACEPTAR COPY / PAGE DE LOS TDR O ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se requiere presentación de ficha técnica y/o catálogo de los bienes, al respecto debemos indicar que en múltiples procesos de selección los postores acreditan el cumplimiento de las especificaciones técnicas haciendo un COPY / PAGE DE LOS TDR O ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LAS BASES, Por lo tanto, solicitamos se aclare si en este proceso la entidad admitirá este tipo de ficha técnicas a pesar de que esta sea un COPY / PAGE de las bases.

3- ACLARACION Y OBJETO DE OBSERVACIONES Y ERRORES, PARA NO SER ADMITIDOS

Según las bases para este proceso, indica que el procedimiento es Suma Alzada, por lo cual solicitamos al comité de selección, ACLARAR, SI es de presentación obligatoria: Adjuntar el anexo 6 en la presentación de la oferta o ingresar el precio directamente en el formulario electrónico; Ya que viene sucediendo de manera recurrente que esta parte de la evaluación es OBJETO DE OBSERVACIONES, exponiendo muchas veces a los postores ser sujeto automático de NO SER ADMITIDOS. Amparándonos bajo el Principio de Libre Concurrencia y de Libre Competencia: se deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que respecto al precio ofertado se aplicara lo prescrito en el Art. 68. Rechazo de Ofertas comprendido en el Reglamento de la Ley N°30225 aprobada mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF .//Respecto al Anexo 6 -Precio de la oferta, su presentación es de conformidad a lo regulado en las Bases Estandar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20374412524 Fecha de envío : 29/09/2023 Nombre o Razón social : CALZADOS AZALEIA PERU S.A Hora de envío : 18:25:50

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Se solicita que se pueda verificar y constar la información, el texto se encuentra ilegible. Por tal motivo, solicitamos que al momento de la integración se encuentre legible para comprender lo solicitado por la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la Consulta por lo que se hace mas legible en las Bases Integradas el capitulo III -REQUERIMIENTO-NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20374412524 Fecha de envío : 29/09/2023 Nombre o Razón social : CALZADOS AZALEIA PERU S.A Hora de envío : 18:25:50

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Solicitan la presentación de muestras. Sin embargo, no indican la talla en la que se debe presentar la muestra.

Solicitamos aclarar ese punto

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las Bases- Capitulo III -REQUERIMIENTO -Numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS-Literal V. PRESENTACION DE MUESTRAS, se indica en el cuarto párrafo : La presentación de la muestra será talla 38

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código :20374412524Fecha de envío :29/09/2023Nombre o Razón social :CALZADOS AZALEIA PERU S.AHora de envío :18:25:50

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

No es factible realizar la confección en un un plazo de entrega de 10 días calendarios.

Teniendo en cuenta que, la fabricación es más extensa, para mayor pluralidad de proveedores solicitamos extender este plazo al siguiente:

25 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 8 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, dado que en el estudio de mercado se ha contado con pluralidad de postores que han cotizado el bien requerido con el plazo de entrega establecido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20374412524 Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : CALZADOS AZALEIA PERU S.A Hora de envío : 18:25:50

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:

Solicitamos que dentro de los documentos para la admisión de la oferta, se incluya la ficha técnica, brochure o catalogo.

Esta documentación permitirá tanto a los proveedores como al comité de selección constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Por tal motivo, consideramos necesario incluirlo a efectos de verificar la marca, procedencia, entre otras características

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las Bases- Capitulo III -REQUERIMIENTO -Numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS-Literal V. PRESENTACION DE MUESTRAS, se indica en el primer párrafo:

Cada Equipo de Protección personal deberá contener una ficha técnica original.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20374412524 Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : CALZADOS AZALEIA PERU S.A Hora de envío : 18:25:50

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Solicitan una garantía de 12 meses. Sin embargo, no indican como debe ser sustentado por parte del proveedor.

En ese sentido, solicitamos para la admisión de la oferta incluir una DJ a efectos de formalizar el cumplimiento de la garantía.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el cumplimiento de la garantía indicada en en las Bases- Capitulo III -REQUERIMIENTO -Numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS-Literal IV. DESCRIPCION DE BIENES-Numeral 4.2.1 Equipos de protección de pies, formara parte de la Orden de Compra que el proveedor mediante su producto ofertado deberá cumplir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20604321248 Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social: CORPORACION TG LOGISTICA Y SERVICIOS E.I.R.L. - Hora de envío: 19:14:05

CORPORACION TG EIRL

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

En las bases se solicita botín de cuero nobuck amarillo, se consulta al comité se aceptaran cuero nobuck color marrón, en el entendido que el color no limita la función del botin, esto permite la mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 4.21 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguna

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, el color del bien a adquirir puede ser de color amarillo, marrón o negro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20604321248 Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION TG LOGISTICA Y SERVICIOS E.I.R.L. - Hora de envío : 19:18:48

CORPORACION TG EIRL

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

En el encabezado dice BOTÍN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX, pero en la descripción se indica puntera composite y dielectrico. Si el botín es puntera composite dieléctrico no puede ser punta de acero, se pide al comité corregir el encabezado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguna

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observación y se modifica las EE.TT, indicando en el encabezado del producto Botin de seguridad de cuero (unisex)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20604321248 Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social: CORPORACION TG LOGISTICA Y SERVICIOS E.I.R.L. - Hora de envío: 19:26:26

CORPORACION TG EIRL

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

Se consulta al comité si en lugar de los 3 pares de botines de la talla 34 se pueden entregar botines de la tallas 35, en entendido que en botines de seguridad de tallas pequeñas se recomienda que la talla sea un numero mas que el habitual

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguna

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, los 3 pares de botines de la talla 34 serán agregados a los botines de talla 35 indicada en en las Bases- Capitulo III -REQUERIMIENTO -Numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS-Literal IV. DESCRIPCION DE BIENES-Numeral 4.2.1 Equipos de protección de pies-cuadro de Tallas y Cantidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

los 3 pares de botines de la talla 34 serán agregados a los botines de talla 35

Fecha de Impresión:

06/10/2023 06:25

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-UGEL-05.SJL-EA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PIES-BOTINES DE CUERO- COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN

PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO DE RIESGO DE LA SEDE E IIEE DE LA JURISDICCIÓN

UGEL05

Ruc/código : 20604321248 Fecha de envío : 29/09/2023

CORPORACION TG LOGISTICA Y SERVICIOS E.I.R.L. - Hora de envío : 19:52:14

CORPORACION TG EIRL

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

En lo referente a la entrega de muestra antes de la presentación de la oferta se pide al comité considere para que que la entrega de la nuestra se haga luego de saber el resultado de postor ganador del concurso. Esto permite la mayor participación de postores la ley de Contrataciones del estado peruano 30225, contempla que basta con la presentación del anexo 3 de la declaración jurada del cumplimiento de las especificaciones técnicas, ademas en las bases no se especifica que tipo de pruebas y mediciones se van a realizar en la muestra exigida

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del estado peruano 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, se aclara que en las Bases- Capitulo III -REQUERIMIENTO -Numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS-Literal V . PRESENTACION DE MUESTRA-segundo párrafo se indica:

Los postores deberán presentar una (01) muestra del bien requerido debidamente modulado, embalado y rotulado al almacén de la UGEL 05(Av. Perú S/N. Urb. Caja de Agua SJL-Lima), hasta un día hábil antes a la fecha de presentación de ofertas, en el horario de 08:00 a 16:30 horas, conforme a la calidad y características técnicas del bien solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: